NOTA DUOC N° 403/2022

Asunción, 24 de Noviembre de 2022

Ref.: LCO Nº 9/2022 "SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL PARA FUNCIONARIOS DEL MINNA" ID Nº 419.582.-

Señores
ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL Nº 8192 "PINCELES MAGICOS" DE MARIA ELOISA BOGADO
bogadortiz09@gmail.com
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución **MINNA Nº 1769** de fecha 23 de Noviembre de 2022, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Adjudicado	Ítems adjudicados
ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL Nº 8192 "PINCELES MAGICOS" DE MARIA ELOISA BOGADO	**TOTAL.-**
	Monto adjudicado (IVA incluido)
	MONTO MAXIMO: GS. 722.400.000.- *(Guaraníes setecientos veintidós millones cuatrocientos mil).-* ***MONTO MINIMO: GS. 361.200.000.-*** *(Guaraníes trescientos sesenta y un millones doscientos mil).-*

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario, vigente a la firma del contrato.
g) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- Resolución **MINNA Nº 1769/2022**

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-
Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Alicia Barrosa
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

NOTA DUOC N° 404/2022

Asunción, 24 de Noviembre de 2022

Ref.: LCO Nº 9/2022 "SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL PARA FUNCIONARIOS DEL MINNA" ID Nº 419.582.-

Señores
CEI "EL TENCITO CHU CHU" DE MARIA DE JESUS ROLON
chuchurolon@hotmail.com
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución **MINNA Nº 1769/2022** de fecha 23 de Noviembre de 2022, la oferta adjudicada ha sido la presentada por la firma **ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL Nº 8192 "PINCELES MAGICOS" DE MARIA ELOISA BOGADO,** la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Adjudicado	Ítems adjudicados
ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL Nº 8192 "PINCELES MAGICOS" DE MARIA ELOISA BOGADO	**TOTAL.-**
	Monto adjudicado (IVA incluido)
	MONTO MAXIMO: GS. 722.400.000.- *(Guaraníes setecientos veintidós millones cuatrocientos mil).-* ***MONTO MINIMO: GS. 361.200.000.-*** *(Guaraníes trescientos sesenta y un millones doscientos mil).-*

Se adjunta copia de:

- Resolución **MINNA Nº 1769/2022**

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-
Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Abg. Hugo Larrosa
Director Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

NOTA DUOC N° 405/2022

Asunción, 24 de Noviembre de 2022

Ref.: LCO Nº 9/2022 "SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL PARA FUNCIONARIOS DEL MINNA" ID Nº 419.582.-

Señores
NUCLEO DE DESARROLLO INFANTIL Nº 8147 "COMENZAR" DE SILVANA VALENTE
silvanavalentebr@gmailcom
Presente:
Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución **MINNA Nº 1769/2022** de fecha 23 de Noviembre de 2022, la oferta adjudicada ha sido la presentada por la firma **ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL Nº 8192 "PINCELES MAGICOS" DE MARIA ELOISA BOGADO,** la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Adjudicado	Ítems adjudicados
ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL Nº 8192 "PINCELES MAGICOS" DE MARIA ELOISA BOGADO	**TOTAL.-**
	Monto adjudicado (IVA incluido)
	MONTO MAXIMO: GS. 722.400.000.- *(Guaraníes setecientos veintidós millones cuatrocientos mil).-* ***MONTO MINIMO: GS. 361.200.000.-*** *(Guaraníes trescientos sesenta y un millones doscientos mil).-*

Se adjunta copia de:

- Resolución **MINNA Nº 1769/2022**

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-
Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Abg. [illegible] Rosa
Director Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia